REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGIONAL XIa. REGION

ORD. Nº 763.-//.-

ANT. Oficio Nº 612 Intendencia Regional.-

MAT. Reitera orden de trabajo.- //

COYHAIQUE, 24 DE AGOSTO DE 1976.-

DE: INTENDENTE XIa. REGION.-

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS.-

1.- Por oficio Nº 612 del 23 de Junio de 1976 de esta Intendencia, se ordenó a esa Secretaría Regional Ministerial la ejecución de los trabajos que se señalaron, en la prolongación de Avenida Municipal de esta ciudad, los que debieron haberse terminado el 12 del presente.-

2.- El infrascrito se ha informado que esa Secretaría no ha dado cumplimiento hasta la fecha de dicha orden.-

3.- En consecuencia, reitero a Ud., lo dispuesto en el mencionado oficio, advirtiéndole que muy a mi pesar, deberé dar cuenta de este incumplimiento al Sr. Ministro, si los trabajos no se ejecutan antes del 10 de Septiembre próximo.-

Saluda atte. a Ud.

GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL XIa. REGION AISEN

GRT/HJVS.-